

**COMISIÓN DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA**

CARPETA N° 1218 DE 2021

REPARTIDO N° 343  
MARZO DE 2021

DOCTOR RODOLFO TALICE

Se designa al Liceo N° 57 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública

---

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN Y CULTURA

---

Montevideo, 14 de diciembre de 2020

Señora Presidenta de la Asamblea General  
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo N° 57 del departamento de Montevideo con el nombre de "Dr. Rodolfo Talice".

El Dr. Rodolfo Talice, nació en la ciudad de Montevideo, el 2 de mayo de 1899. Fue un reconocido médico, profesor, académico, investigador y político uruguayo, que se destacó como una figura pública cuyo desempeño en el área de la educación universitaria lo llevó a ser por dos períodos Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias y luego Vice-Rector y Rector de la Universidad de la República.

En lo que respecta el área de la investigación y la divulgación científica, publicó el primer caso de la enfermedad de Chagas en el Uruguay, así como produjo y publicó varios libros de contenido científico, habiendo sido el impulsor del desarrollo de la denominada Eto-ecología en nuestro país.

Fue el primer académico que participó durante varios años en un programa de divulgación científica a través de un medio radial.

Su actividad incidió en forma significativa en el desarrollo de la ciencia y la cultura de nuestra sociedad a través del aporte efectuado por sus investigaciones y la divulgación de una disciplina cada vez más relevante como es la Ecología, así como la promoción de la conservación de la fauna autóctona, reflejándose su dedicación continua, la que se plasma, entre otros hechos, por la creación del Partido Verde Eto-Ecologista, habiéndose postulado en dos oportunidades como candidato a la Presidencia de la República.

El Dr. Talice, falleció el 2 de junio de 1999, dejando un legado valioso en el desarrollo de una trayectoria relevante, cuya obra, aún con el paso del tiempo, conservará vigencia, fuerza educadora, con un sentido y significación público y notorio, que destaca su persona, digna de ser valorada y homenajeadas, a fin de que su memoria perdure y contribuya para bien de toda la sociedad.

La propuesta efectuada por la Dirección del Liceo N°57 del departamento de Montevideo, cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente y la Comisión Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de la Asamblea General, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU  
PABLO DA SILVEIRA

---

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Designase con el nombre "Dr. Rodolfo Talice" al Liceo N° 57, ubicado en el departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 14 de diciembre de 2020

PABLO DA SILVEIRA

---

CÁMARA DE SENADORES

---

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

---

Artículo único.- Designase con el nombre "Doctor Rodolfo Talice" el Liceo N° 57, ubicado en el departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de marzo de 2021.

BEATRIZ ARGIMÓN  
PRESIDENTA

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO  
SECRETARIO

≠